

Cerro Sombrero, 05 de abril de 2010.-

RESOLUCION N° **087/**

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La invitación emanada del Sr. Juan Soto Palomino, General de Brigada Aérea (A), Comandante del Comando Conjunto Austral y C.J.IV.B.A.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por la Sra. **GLORIA BARRA GARRIDO.**, profesional Grado 10° de la E.S.M., un cometido funcionario a la ciudad de Punta Arenas, para asistir reunión con el Comando Conjunto Austral, de la Fuerza Aérea de Chile. Se trasladará en vehículo Municipal placa patente BBHR-19.

2° CANCELESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
RICARDO OLEA CELSI
Alcalde

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100 %	50 %	40%	TOTAL
			39,556		15,822	
5	4	2010	39,556			39,556
6	4	2010			15,822	15,822
TOTAL						55,378

[Signature]
FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/